

NOTA DE PRENSA

Templus presenta una enmienda a la totalidad al proyecto de Real Decreto de centros de datos y reclama su retirada

- La compañía, principal operador nacional de centros de datos, considera que la norma, tal y como está redactada, genera inseguridad jurídica, pone en riesgo inversiones en curso y puede afectar negativamente a la competitividad digital de España frente a otros mercados europeos.
- En el caso de Ceuta, Templus advierte que la Ciudad Autónoma puede quedar fuera del desarrollo digital de España, ya que el Real Decreto ha sido diseñado tomando como referencia exclusivamente la realidad del sistema eléctrico peninsular y no contempla las particularidades de territorios como Ceuta y Melilla, donde determinadas obligaciones resultan materialmente imposibles de cumplir.
- Con carácter subsidiario respecto de la petición principal de retirada del Real Decreto, se formulan un total de 23 alegaciones que se centran en proteger los proyectos que ya cuentan con permisos de acceso y conexión, elevar de 1 MW a 10 MW el umbral mínimo de aplicación de la norma o eliminar el requisito de adicionalidad de cobertura del 100% del consumo mediante energía renovable.
- Según Nacho Velilla, CEO de Templus: "Compartimos plenamente los objetivos de sostenibilidad, resiliencia y soberanía digital. Lo que proponemos es una regulación proporcionada, técnicamente viable y compatible con la atracción de inversión, la innovación y la competitividad de España en un momento clave para el desarrollo de la economía digital europea

Madrid, 11 de septiembre de 2026.- Templus, primera plataforma de centros de datos regionales de Europa, ha presentado una enmienda a la totalidad al Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental, resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos, solicitando formalmente la retirada del texto y la retroacción del procedimiento para abrir un nuevo proceso de consulta y diálogo con el sector.

La compañía, principal operador nacional de centros de datos, considera que el proyecto normativo adolece de importantes defectos de tramitación y carece de un análisis suficiente de su impacto económico, territorial y sobre la inversión, lo que podría comprometer el desarrollo de infraestructuras digitales consideradas estratégicas para la transformación digital, la inteligencia artificial y la soberanía tecnológica europea.

Entre los motivos que sustentan esta petición destacan la ausencia del trámite de consulta pública previa, la insuficiencia de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, la reducción de

los plazos de audiencia y la creación de un régimen permanente sobre una habilitación legal de carácter extraordinario vinculada a una situación coyuntural.

Asimismo, Templus advierte de que algunos de los requisitos incluidos en el proyecto podrían provocar efectos retroactivos sobre inversiones ya comprometidas y proyectos que cuentan con permisos administrativos concedidos, financiación cerrada y obras en ejecución, generando un elevado nivel de incertidumbre regulatoria para una industria cuyas inversiones se planifican a largo plazo.

Para Nacho Velilla, CEO de Templus, “lejos de establecer un marco equilibrado que favorezca el despliegue sostenible de centros de datos, el proyecto configura un régimen de requisitos y restricciones de difícil cumplimiento, imponiendo obligaciones técnicas, energéticas, contractuales y operativas que no encuentran equivalente en Europa, erosionando la posición de España como destino prioritario para el desarrollo de infraestructuras digitales”

Ceuta: un proyecto estratégico que puede quedar fuera del desarrollo digital de España

Uno de los principales argumentos recogidos en el escrito de alegaciones se refiere a la situación de los territorios extrapeninsulares y, de forma muy particular, al primer centro de datos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, promovido por Templus y cuya entrada en operación está prevista para finales de este año.

Según la compañía, el proyecto normativo ha sido diseñado tomando como referencia exclusivamente la realidad del sistema eléctrico peninsular y no contempla las particularidades de territorios como Ceuta y Melilla, donde determinadas obligaciones incluidas en el texto resultan materialmente imposibles de cumplir en las condiciones actuales.

Templus recuerda que el centro de datos de Ceuta constituye una infraestructura clave para la diversificación económica de la ciudad y para el desarrollo de un nuevo ecosistema tecnológico vinculado a la inteligencia artificial, la computación avanzada, la innovación y la economía digital.

La compañía destaca, además, que este proyecto se encuentra alineado con la estrategia institucional de transformación económica de la Ciudad Autónoma, así como con diversas iniciativas públicas orientadas a impulsar la capacidad tecnológica del territorio y reforzar su papel como enclave estratégico entre Europa y África.

Principales alegaciones presentadas por Templus

Con carácter subsidiario respecto de la petición principal de retirada del Real Decreto, se formulan un total de 23 alegaciones que responden al deber de colaboración con la Administración y a la voluntad de que, en el caso de que se acuerde continuar la tramitación, el texto definitivo incorpore las correcciones imprescindibles para que la norma resulte proporcionada, jurídicamente segura y materialmente cumplible.

Entre las principales medidas planteadas por la compañía destacan:

- Proteger los proyectos que ya cuentan con permisos de acceso y conexión otorgados y tienen las obras iniciadas, evitando que se vean afectados por requisitos sobrevenidos.
- Elevar de 1 MW a 10 MW el umbral mínimo de aplicación de la norma, para evitar que los requisitos previstos penalicen a operadores regionales y centros de proximidad.
- Limitar la aplicación de los nuevos requisitos únicamente a las ampliaciones de potencia solicitadas y no a instalaciones ya operativas.
- Sustituir el requisito de adicionalidad por una obligación de cobertura del 100% del consumo mediante energía renovable acreditada con garantías de origen y contratos a largo plazo.
- Revisar los criterios de eficiencia energética e hídrica para adaptarlos a la realidad operativa del sector y a las diferencias climáticas existentes entre territorios.
- Establecer mecanismos de revisión periódica de la norma que permitan ajustar sus requisitos en función de la evolución tecnológica, energética y regulatoria europea.

Según Nacho Velilla: "Compartimos plenamente los objetivos de sostenibilidad, resiliencia y soberanía digital. Lo que proponemos es una regulación proporcionada, técnicamente viable y compatible con la atracción de inversión, la innovación y la competitividad de España en un momento clave para el desarrollo de la economía digital europea

Por último, Templus ha trasladado a la Administración una serie de compromisos voluntarios en materia de descarbonización, almacenamiento energético, flexibilidad de la demanda, aprovechamiento del calor residual, soberanía digital y apoyo a las administraciones públicas europeas.

-Fin-

Acerca de Templus

Templus es la primera red de centros de datos regionales, sostenibles y de vanguardia de Europa con sedes en los principales nodos de interconexión de España, Reino Unido, Francia, Italia, Países Bajos, Dinamarca y Suiza. Templus ofrece a sus clientes soluciones tecnológicas de primer nivel gracias a sus tres pilares diferenciadores: cercanía, máxima seguridad y los más altos estándares de eficiencia y sostenibilidad.

Contacto para prensa Templus:

David Robles

media@templus.com

659247861